Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008648927

PÓLIZA No: 400-47-994000100158 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA | COD. AGENCIA: 400 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	12	12	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	12	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SILVIA CAROLINA ARCINIEGAS OCHOA | IDENTIFICACIÓN: CC 1098.680.611

DIRECCIÓN: KR 12 34 34 | CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER | TELÉFONO: 6313631

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEFENSORIA DEL PUEBLO | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.186.061-1

BENEFICIARIO: DEFENSORIA DEL PUEBLO | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.186.061-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	26/04/2024	31/07/2025	5,223,150.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/04/2024	31/03/2027	10,446,300.00

BENEFICIARIOS
NIT 800186061 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-DP-332-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LAS DEMÁS QUE DISPONGA LA LEY EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION Y PRORROGA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE AUMENTA EL VALORASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****15,669,450.00	$ **********16,743	$*****5,000.00	$ ********4,131	$ **********25,874

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASISTIMOS SEGUROS LTDA	7151	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COASEGURO E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/en_digitalsolicitud/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CAMBIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL LA REGISTRA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO EXCLUSIVAMENTE TERCEROS PAÍSES, BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE RIJAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000070004008848 92

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710D0BFC7F5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 8220 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezluna.abogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-38 oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/Resources/sbs1/Banners/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Asegurados Solidaria de Colombia sentirá la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

RECIBO DE CAJA No. 400310797

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400510649	FECHA DE RECAUDO 13/12/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR ARCINIEGAS OCHOA SILVIA CAROLINA			C.C o NIT 1098680611
TOMADOR PÓLIZA ARCINIEGAS OCHOA SILVIA CAROLINA			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000100158 - NRO. ELECTRÓNICO 4008648927			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS			VALOR RECIBO $ 25,874.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000100158 - ANEXO 4 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: CC-1098680611 ARCINIEGAS OCHOA SILVIA CAROLINA. VALOR PAGADO $ 25,873.81 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400510649			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ASISTIMOS SEGUROS LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4008648927

Compañía de Seguros

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **CABECERA**

AG. RAM. POL.: 400 - 47 - 994000100158

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 25,874.00

DIA	MES	AÑO
12	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **ARCINIEGAS OCHOA SILVIA CAROLINA**

IDENTIFICACIÓN: CC **1098.680.611**

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000400864892

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(601) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	**Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito**	**$9.999.999**
2) SUPERGIROS	**Convenio No. 6792 y número electrónico**	**$5.000.000**
3) PUNTO DE PAGO	**Convenio No. 6792 y número electrónico**	**$4.000.000**
4) FULLCARGA	**Convenio No. 6792 y número electrónico**	**$3.000.000**
5) PUNTORED	**Convenio No. 6792 y número electrónico**	**$ 800.000**
6) EFECTY	**Convenio No. 6792 y número electrónico**	**$ 500.000**
7) COOPENESSA	**ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR**	**$ 500.000**

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Celular: 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna
Celular: 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4008648927

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: **ARCINIEGAS OCHOA SILVIA CAROLINA**

IDENTIFICACIÓN: CC **1098.680.611**

DIA	MES	AÑO
12	12	2024

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000400864892

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Compañía de Seguros

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-DP-332-2024 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y Silvia Carolina ARCINIEGAS OCHOA. pág. 1

Entre los suscritos **JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.881.952, en calidad de Director Nacional de Defensoría Pública, nombrado mediante Resolución No. 3705 del 12 de septiembre de 2024, acta de posesión 259 del 20 de septiembre de 2024, delegado para la ordenación del gasto mediante la Resolución No. 1330 del 2020 modificada por la resolución No 1362 de 2020, obrando en nombre y representación de LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, por una parte y de la otra **Silvia Carolina ARCINIEGAS OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1098680611, obrando en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL(LA) CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. CD-DP-332-2024, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. CD-DP-332-2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos". **2.** Que el valor actual del contrato de prestación de servicios No. CD-DP-332-2024, es Treinta y Siete Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Pesos M/CTE ($37198500) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, con honorarios mensuales pactados en la suma de Cinco Millones Once Mil Pesos M/CTE ($5011000). **3.** Que, el supervisor del contrato solicita dar trámite de adición por valor de Quince Millones Treinta y Tres Mil Pesos M/CTE ($15033000) y prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-DP-332-2024, señalando: que se debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio de defensoría pública, que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-DP-332-2024. **4.** Que el valor de la presente adición se encuentra respaldado mediante aprobación de vigencias futuras ordinarias, asignadas a la Dirección Nacional de Defensoría Pública para la vigencia 2025, según consta en el oficio radicado No 2-2024-065236 del 29 de noviembre de 2024, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **5.** De conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en plazo y en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. **6.** Que, por lo anteriormente señalado, acordamos las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-DP-332-2024, pactado en la cláusula NOVENA, en la suma de Quince Millones Treinta y Tres Mil Pesos M/CTE ($15033000), por concepto de honorarios. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA DEL CONTRATISTA** se obliga a ampliar el valor y la vigencia de la garantía única que contempla los amparos de cumplimiento y calidad del contrato de acuerdo con la adición y prórroga contenida en el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En cuanto no se aclaren, modifiquen o adicionen las demás estipulaciones del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-DP-332-2024, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-DP-332-2024 SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y Silvia Carolina ARCINIEGAS OCHOA. pág. 2

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prórroga se entenderá perfeccionada una vez cuente con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

FUNCIONARIO	**NOMBRE**	**FECHA**
Revisado por:	Sandra María Cuenca Leguizamo	29-11-2024
Revisado por:	Paola Andrea Roa Mora	29-11-2024
Proyectado por	Victoria Maduro Goenaga	29-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Hacienda

5.4.0.2 Grupo de Inclusión Social y Control

Radicado: 2-2024-065236
Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024 10:47

WQ8m DFXh k97U f2E DMgi hFTH IDk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Doctora
IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora
Defensoría del Pueblo
Calle 55 No. 10-32 Sede Nacional
Bogotá D.C

Radicado de entrada: 1-2024-109205
No. Expediente: 1895/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Funcionamiento 2025.

Respetada Señora Defensora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015 y la Resolución 011 de 1997 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	2502	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Cuenta:	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta:	03	A Entidades del Gobierno
Objeto Gasto	01	A Órganos del PGN
Ordinal	007	**DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)**

Vigencia Fiscal	Fuente	Valor en pesos
2025	Aportes Nación	108.733.942.000

Se otorga autorización de cupo de vigencia futura, con base en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con la justificación remitida por la Entidad, con el fin de adicionar y prorrogar, a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y agosto de 2025, los contratos suscritos para la prestación de **servicios profesionales de 4.264 defensores públicos**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

Continuación oficio

ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS EN EJECUCIÓN					
CONCEPTO	**Categoría**	**Nº Def.**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**VIGENCIA FUTURA 2025**
Defensores Públicos	Municipal 1666	15	1-ene-25	28-feb-25	150.330.000
		618	1-ene-25	31-mar-25	9.290.394.000
		25	1-ene-25	30-abr-25	501.100.000
		843	1-ene-25	31-may-25	21.121.365.000
		165	1-ene-25	31-ago-25	6.614.520.000
	Circuito 2354	30	1-ene-25	28-feb-25	328.380.000
		825	1-ene-25	31-mar-25	13.545.675.000
		93	1-ene-25	30-abr-25	2.035.956.000
		821	1-ene-25	31-may-25	22.466.665.000
		585	1-ene-25	31-ago-25	25.613.640.000
	Tribunal 228	1	1-ene-25	28-feb-25	11.674.000
		51	1-ene-25	31-mar-25	893.061.000
		1	1-ene-25	30-abr-25	23.348.000
		158	1-ene-25	31-may-25	4.611.230.000
		17	1-ene-25	31-ago-25	793.832.000
	Corte 8	1	1-ene-25	31-mar-25	20.241.000
		5	1-ene-25	31-may-25	168.675.000
		2	1-ene-25	31-ago-25	107.952.000
	OEA	8	1-ene-25	31-ago-25	435.904.000
	4264	**4264**			**108.733.942.000**

WQ8m DFXh k97U f2lE DMpl hFTH IDk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Es importante señalar que, mediante oficio No. 2-2024-059868 del 08 de noviembre de 2024, se comunicó a la Defensoría la autorización otorgada por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en sesión del 01 de noviembre de 2024, para el trámite de vigencia futura con cargo al objeto de gasto A-03-03-01-007 Defensoría Pública (Ley 24 de 1992), en cumplimiento de las medidas adoptadas mediante Circulares Externas Nos. 023 de julio 25 de 2024 y 033 de octubre 16 de 2024.

En todo caso, de forma autónoma, las entidades ejecutoras del PGN son responsables de implementar las medidas que en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones juzguen convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública trazados en el Decreto 0199 de 2024 (que reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021) y el Decreto 1068 de 2015.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Hacienda

Continuación oficio

Es así como, con la presente autorización, la Entidad deberá ajustar sus gastos atendiendo la disponibilidad de los recursos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto de cada vigencia y la asunción de los compromisos correspondientes.

El cupo de vigencia futura ordinaria autorizado para el año 2025 se ajusta a los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2025-2028 vigente de acuerdo con el concepto favorable, a la autorización de cupo para comprometer recursos de vigencias futuras en el Presupuesto de Funcionamiento, emitido por la *Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo* mediante certificación del 08 de noviembre de 2024.

Así mismo, el Subdirector Financiero de la Defensoría del Pueblo garantiza, mediante certificación expedida el 12 de noviembre de 2024, que la Entidad cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

La Defensoría del Pueblo adjunta catorce (14) Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por valor total de $225.118 millones, los cuales, amparan la ejecución de los contratos de servicios profesionales de los defensores públicos hasta el 31 de diciembre.

Finalmente, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso. La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y lo establecido en la Circular Externa No. 034 "Cierre Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal de 2024 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2025".

Cordial saludo,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
LUZ MARY RODRÍGUEZ SARMIENTO
Grupo de Inclusión Social y Control

Revisó:
DIANA PATRICIA JIMENEZ TRIANA
Grupo de Inclusión Social y Control
JOHANNA LOPEZ SILVA
Grupo de Inclusión Social y Control

Aprobó:
JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

WQ8m DFXh k97U t2iE DMgi hFTH IDk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHamsalaza	ANGELA MILENA SALAZAR FERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	25-02-00	DEFENSORIA DEL PUEBLO
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-29-11:30 a. m.	

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	78324	**Fecha Registro:**	2024-11-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	25-02-00 DEFENSORIA DEL PUEBLO			
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	1424	**Fecha Solicitud:**	2024-11-12	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO			
Valor Inicial:	108.733.942.000,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	108.733.942.000,00	**Saldo No Utilizado:**	108.733.942.000,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-03-03-01-007 DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	Nación				108.733.942.000,00		108.733.942.000,00	108.733.942.000,00
Año Fiscal 2025				**Totales por año:**	108.733.942.000,00		108.733.942.000,00	108.733.942.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2024-065236	**Fecha Doc. Soporte:**	2024-11-29	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Autorización VF honorarios defensores públicos				